



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:24584/2017

---

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RR-2018-2038-E-UNC-REC en las que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con la Lic. Mariana Quevedo Esteves que fuera aprobado por RR-2018-728-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles a fs. 78;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Modificar el ARTICULO 1º de la RR-2018-2038-E-UNC-REC en el sentido de que donde dice “... *será atendida con recursos propios de la Secretaria General (FUENTE 11) ...*” debe decir “... ***será financiado con Fuente 11 de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles...***”.

ARTICULO 2.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de Origen y a la Secretaria de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

JA.-

